

#6451

01/12/58

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Sept 8-54

Ley mediante la cual se trans-  
fiere la suma de R.D. \$446,570.  
44, de los Capítulos III y XII a  
los capítulos III, V, VI, VII,  
IX, X y XIV de la Ley de Gas-  
tos Públicos vigente. -

7 Pesos

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 9 de 1954.

01697

Señor Lic. Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 3986, de fecha 8 del mes en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se transfiere la sum de RD\$416,570.44 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

FD/

01/12586



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

3956

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
8 de septiembre, 1954.

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted un proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$446,570.44, de los Capítulos III y XII a los Capítulos III, V, VI, VII, IX, X y XIV de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

09/12585



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1934.

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

	<u>20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>	RD\$	95,873.25
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$	75,500.00
G-20401-T	Terrenos e Interés en Terrenos:		19,373.25
		<u>RD\$</u>	<u>95,873.25</u>

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS Y RIESGO

	<u>31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>		350,697.19
G-31822-	Atenciones Varías:	RD\$	<u>350,697.19</u>
			<u>RD\$ 446,570.44</u>

AL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA  
MARINA Y AVIACION

	<u>20403 SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		95,873.25
G-20403-F	Subvenciones:	RD\$	<u>95,873.25</u>
	<u>20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		42,463.68
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	59,008.41
G-20143-C	Adquisición de Propiedades:		563.00
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		2,692.27
		<u>RD\$</u>	<u>42,463.68</u>
	<u>20157 SERVICIO DE METEOROLOGIA:</u>		45,000.00
G-20157-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	45,000.00
	<u>20115 ARMERIA Y FABRICA DE POLVORA:</u>		21,548.03
G-20115	Para el pago de sueldos y sostenimiento de la Armería y Fábrica de Pólvora:	RD\$	<u>21,548.03</u>

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 6922

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 14

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante la cual se transfiere la suma de RD\$446,570.44 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

		RD\$ 200,000.00
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>	
G-20153	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 200,000.00</u>
<u>CAPITULO V</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>		
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	1,335.48
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,335.48</u>
30402	<u>SERVICIO DE MINERIA:</u>	2,500.00
G-30402-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 2,500.00</u>
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	9,500.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 4,500.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	<u>5,000.00</u> <u>RD\$ 9,500.00</u>
<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	150.00
G-30101-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>RD\$ 150.00</u>
30113	<u>EMBAJADA EN MADRID, ESPAÑA:</u>	1,000.00
G-30113-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 1,000.00</u>
30122	<u>EMBAJADA EN LONDRES, INGLATERRA:</u>	4,280.00
G-30122-A	Servicios Personales:	RD\$ 2,280.00
G-30122-	Atenciones Varias	<u>2,000.00</u> <u>RD\$ 4,280.00</u>
<u>CAPITULO VII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA Cedula PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>	240.00
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 240.00</u>
10428	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANA:</u>	10,320.00



LEGISLATURA

*Ord 54*

REGISTRADA con el Número

DEL 19 *54*  
*6922*

en el folio *122* del Libro Letra *e* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de *Sept 12* 19*54*

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARIA,  
ENCARGADO DE LAS ORIGINALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante la cual se transfiera la suma de PAG. 3  
 RD\$446,570.44 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos públicos vigente.

G-10426-A Servicios Personales: RD\$ 10,320.00

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA:

10497 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: RD\$ 8,760.00

G-10497-A Servicios Personales RD\$ 8,760.00

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

31401 HOSPITALES Y SANATORIOS DEL ESTADO: 3,000.00

G-31401-A servicios Personales: RD\$ 3,000.00

CAPITULO XIV  
PODER JUDICIAL

30204 MEDICOS LEGISTAS: 600.00

G-30204-A Servicios Personales: RD\$ 600.00  
RD\$ 446,570.44

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE :

  
 Pablo Otto Hernández

  
 Porfirio Herrera

  
 Virgilio Hoopelman.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que modifica la Ley de...  
Número 172 de fecha de votación...  
con fecha de...  
PAG.



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 172 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 3  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17271

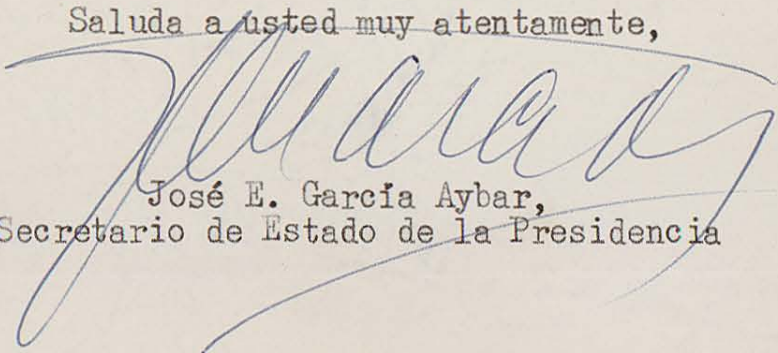
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de septiembre, 1954

Señor  
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1696, de fecha 9 de septiembre en curso, así como de la Ley que autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$446,570.44, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 3917, y promulgada con fecha 10 del corriente mes de septiembre.

Saluda a usted muy atentamente,

  
José E. García Aybar,  
Secretario de Estado de la Presidencia

jega  
am/rs

P.1/13331

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Septiembre 9 de 1954.

C1696

General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se transfiere la suma de RD\$448,570.44, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.



N. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

RD/



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**ARTICULO UNICO:** Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1954.

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

30401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		RD\$ 95,573.25
G-30401-B	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$ 76,500.00	
G-30401-F	Terrenos e Interés en Terrenos:	19,573.25	
		<u>RD\$ 95,573.25</u>	

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS Y RIEGO

51322	<u>CARRUTERAS, FUENTES Y CANALES:</u>		350,697.19
G-51322-	Atenciones Varias:	RD\$ 350,697.19	
			<u>RD\$ 446,570.44</u>

AL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA  
MARINA Y AVIACION

20403	<u>SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		95,573.25
G-20403-F	Subvenciones:	RD\$ 95,573.25	
20145	<u>AFISSIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		42,463.68
G-20145-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 39,008.41	
G-20145-C	Adquisición de Propiedades:	565.00	
G-20145-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	2,090.27	
		<u>RD\$ 42,463.68</u>	
20157	<u>SERVICIO DE METEOROLOGIA:</u>		45,000.00
G-20157-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$ 45,000.00	
20115	<u>ARMERIA Y FABRICA DE POLVORA:</u>		31,549.03
G-20115	Para el pago de sueldos y sostenimiento de la Armería y Fábrica de Pólvora:	RD\$ 31,549.03	

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En el mes de...  
El...  
...

...

2ª LEGISLATURA Dec de 1954

REGISTRADA AL No. 452

en el folio... del libro letra...

No. 15 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de...  
interinaes.

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interinaes.

Ciudad Trujillo, de 2 de Sept. 1954

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$446,570.44 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>	RD\$ 500,000.00
G-20153	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 500,000.00</u>
 <u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA</u> <u>RESIDENCIA</u>  		
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE</u> <u>ESTADO :</u>	1,335.48
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,335.48</u>
30402	<u>SERVICIO DE MINERIA:</u>	2,500.00
G-30402-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 2,500.00</u>
10490	<u>AFILIACIONES VARIAS SINEN LO</u> <u>DISPONIA EL PODER EJECUTIVO:</u>	9,500.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 4,500.00</u>
G-10490-C	Adquisición de Inmuebles:	<u>RD\$ 5,000.00</u> <u>RD\$ 9,500.00</u>
 <u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELA-</u> <u>CIONES EXTERNOES Y CULTO</u>  		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	150.00
G-30101-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:	<u>RD\$ 150.00</u>
30113	<u>REBAJADA EN MADRID, ESPAÑA:</u>	1,000.00
G-30113-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 1,000.00</u>
30122	<u>REBAJADA EN LONDRES, INCLA-</u> <u>TERRA:</u>	4,200.00
G-30122-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,200.00</u>
G-30122-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 2,000.00</u> <u>RD\$ 4,200.00</u>
 <u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TE-</u> <u>SORO Y CREDITO PUBLICO</u>  		
10495	<u>DIRECCION GENERAL DE LA GRUPLA</u> <u>PERSONAL DE IDENTIDAD:</u>	240.00
G-10495-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 240.00</u>
10496	<u>DIRECCION GENERAL DE AJUDA:</u>	10,300.00
G-10496-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 10,300.00</u>

ASUNTO:

Informe de las comisiones de estudio de los proyectos de ley, decreto y resolución que se refieren en el presente informe.

PAG.

No.	Descripción	No.	Descripción
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	
13		13	
14		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
21		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	
31		31	
32		32	
33		33	
34		34	
35		35	
36		36	
37		37	
38		38	
39		39	
40		40	
41		41	
42		42	
43		43	
44		44	
45		45	
46		46	
47		47	
48		48	
49		49	
50		50	
51		51	
52		52	
53		53	
54		54	
55		55	
56		56	
57		57	
58		58	
59		59	
60		60	
61		61	
62		62	
63		63	
64		64	
65		65	
66		66	
67		67	
68		68	
69		69	
70		70	
71		71	
72		72	
73		73	
74		74	
75		75	
76		76	
77		77	
78		78	
79		79	
80		80	
81		81	
82		82	
83		83	
84		84	
85		85	
86		86	
87		87	
88		88	
89		89	
90		90	
91		91	
92		92	
93		93	
94		94	
95		95	
96		96	
97		97	
98		98	
99		99	
100		100	

92 LEGISLATURA de 1954

REGISTRADA AL No. del libro letra

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos espacios inbterlineales.

Ciudad Trujillo, de 1954

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se transfieren la suma de RD\$446,570.44 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

CAPITULO IX  
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA:

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 3,760.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,760.00</u>

CAPITULO X  
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD  
PUBLICA:

51401	<u>HOSPITALES Y SANATORIOS DEL</u> <u>ESTADO:</u>	5,000.00
G-51401-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,000.00</u>

CAPITULO XIV  
PODER JUDICIAL

50804	<u>MEDIOS LEGISLATI:</u>	600.00
G-50804-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 600.00</u>
		RD\$ 446,570.44

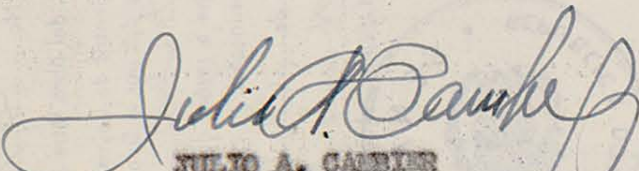
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años lll de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:  
(Fcos.) Pablo Otto Hernández  
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años lll de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

  
M. DE J. TRIGUERO DE LA CIENCA  
Presidente

  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario

  
JOSE GARCIA  
Secretario

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

9a LEGISLATURA *Prud* de 1954  
REGISTRADA AL No. *444*

en el folio..... del libro letra.....

No. *455* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *9* de *Sept* 1954

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas *[Signature]*



*[Faint signatures and text at the bottom of the page]*